REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO Nº 1307, DE FECHA 28.03.2017, QUE APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

08 MAY 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 1858

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1307, de fecha 28 de Marzo de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley Nº 19.886 y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1307, de fecha 28 de Marzo de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-04-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 27-03-2017 18:00:00 Fecha inicio de preguntas: 27-03-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 28-03-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 29-03-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 03-04-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-04-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 04-04-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 10-04-2017 15:00:00

Fecha de Publicación: 03-04-2017 16:53:36 Fecha inicio de preguntas: 03-04-2017 18:00:00 Fecha final de preguntas: 04-04-2017 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 05-04-2017 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 10-04-2017 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-04-2017 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 11-04-2017 15:01:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información Fecha estimada de firma de contrato No hay información Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y

DEPTO.

Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

MARIA/NUÑEZ SEPULVEDA

Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

DE SALUD E G DRAMANA MARIA MORENO

Director Depto. Salud

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Por orden del Sr. Alcalde

ÇĘS/ MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.